

Patrocinado por empresas de servicios públicos

**Pautas del programa
de publicidad cooperativa
HVAC Co-op Advertising Program
2021/2022**

Vigente del 1 de enero al 30 de junio de 2022



CONTENIDO

3 Introducción

4 Niveles de financiación

4 Proceso de preaprobación

5-6 Requisitos de publicidad

7 Proceso de reembolso

8-9 Solicitud del HVAC Co-op Advertising Program

HVAC Cooperative (Co-op) Program

Pautas de publicidad

Vigente del 1 de enero al 30 de junio de 2022

INTRODUCCIÓN

Elizabethtown Gas (ETG), Jersey Central Power & Light (JCPL), New Jersey Natural Gas (NJNG) y South Jersey Gas (SJG) - (“los Servicios Públicos”) se complacen en ofrecer a los contratistas de HVAC que forman parte del programa de financiamiento de HVAC la oportunidad de participar en el HVAC Co-op Advertising Program. El programa ofrece a los contratistas incentivos financieros por promover el programa de eficiencia energética de HVAC.

Los contratistas participantes pueden solicitar incentivos de publicidad cooperativa si cumplen con las siguientes condiciones:

- El Contratista es un Contratista participante aprobado y está en regla con la(s) Empresa(s) de servicios públicos;
- Los fondos asignados al programa cooperativo están disponibles y no se ha excedido el límite del contratista (detalles a continuación);
- El material publicitario cuenta con la aprobación previa de la(s) empresa(s) de servicios públicos.

Las empresas de servicios públicos son individualmente responsables de aprobar las presentaciones cooperativas. El HVAC Co-op Advertising Program incluye estándares federales para productos y servicios con certificación ENERGY STAR, los requisitos del programa de HVAC del servicio público y estas pautas.

En ningún momento se podrá dar a entender que las Empresas de servicios públicos o ENERGY STAR® avalan, certifican o verifican su empresa, productos o servicios.

No se proporcionarán incentivos de publicidad cooperativa si el material publicitario no cuenta con la aprobación previa de los servicios públicos antes de su instrumentación. El material publicitario no se aprobará si contiene una afirmación, exageración o representación que no está fundamentada o no se puede respaldar. El material no puede utilizar referencias a frases de "efectivo", por ejemplo, "reembolsos en efectivo", "devolución de efectivo", etc.

Además, las empresas matrices o controlantes pueden beneficiarse de incentivos de publicidad cooperativa en nombre de sus subsidiarias, divisiones, etc.; sin embargo, las entidades bajo el mismo paraguas o empresa matriz cuentan como una empresa y se respetarán los límites de incentivos por contratista que se detallan a continuación.

NIVELES DE FINANCIACIÓN

Las presentaciones de publicidad aprobadas son elegibles para recibir el 25% del costo de publicidad, hasta \$15,000 por contratista, por año (del 1 de enero al 30 de junio de 2022), independientemente de si hay una o más empresas de servicios públicos incluidas. El reembolso máximo del contratista es de \$15,000 y depende de la disponibilidad de fondos.

PROCESO DE PRESENTACIÓN CON APROBACIÓN PREVIA

Todas las solicitudes de financiamiento cooperativo deben aprobarse previamente para tener derecho al reembolso. Las solicitudes y la publicidad para el HVAC Co-op Advertising Program deben enviarse y aprobarse cada año del programa.

Paso 1 (Aprobación previa): complete la Parte 1 de la Solicitud del HVAC Co-op Advertising Program (las dos últimas páginas de este documento) y envíela por correo electrónico junto con el material creativo propuesto a los contactos de las empresas de servicios públicos que se enumeran a continuación. Envíe un correo electrónico a los contactos de las empresas de servicios públicos donde se solicitan fondos cooperativos e incluya la línea de asunto: **HVAC Co-op Advertising Approval Request** al menos 30 días hábiles antes de la fecha límite de su publicidad para permitir posibles revisiones que puedan ser necesarias. Consulte la sección Tácticas de marketing aceptables a continuación para obtener información sobre la participación en el programa cooperativo.

NJNG	
Susan Ellman	Kori Vens
SAVEGREEN-Res@njng.com	
JCP&L	
Energysavenj@firstenergycorp.com	
SJG	
Patrick McDevitt pmcdevitt@sjindustries.com	
ETG	
Shayne Samaroo ssamaroo@sjindustries.com	

Las empresas de servicios públicos revisarán todos los envíos dentro de los 12 días hábiles y responderán por correo electrónico con la aprobación previa o las ediciones necesarias. El material editado debe volver a enviarse para su aprobación previa definitiva. Recibirá una confirmación por correo electrónico cuando el material esté preaprobado. Si es necesario efectuar correcciones, recibirá un correo electrónico en el que se identificarán las ediciones necesarias para que el material cumpla con las normas. El material debe volver a enviarse para su aprobación definitiva y también se lo debe volver a enviar para su aprobación cada vez que se realice un cambio. Se le notificará por correo electrónico cuando sea aprobado.

Paso 2 (Reembolso): complete la Parte 2 de la Solicitud del HVAC Co-op Advertising Program (última página de este documento) y envíe un correo electrónico junto con los elementos del Paquete del HVAC Co-op Advertising Program Package detallados en el Proceso de reembolso a los contactos de las empresas de servicios públicos enumerados en el cuadro anterior.

REQUISITOS DE PUBLICIDAD

Se deben incluir los logotipos de las empresas de servicios públicos del programa cooperativo que deben ser de al menos el mismo tamaño que el logotipo del contratista. **Solicite los archivos gráficos de logotipos a la o las empresas de servicios públicos.**

Además:

- Incluya en su mensaje publicitario la siguiente frase: El programa de financiamiento de HVAC es ofrecido por las empresas de servicios públicos y éstas no avalan a ningún contratista en particular. La información se puede encontrar en los sitios web de las empresas de servicios públicos. (No hay requisitos de tamaño; sin embargo, debe ser legible).
- Se debe incluir una explicación en una nota al pie cuando se combinen reembolsos de varias fuentes, por ejemplo, "Hasta \$1,500 en reembolsos, incluidos hasta \$500 en reembolsos de las empresas de servicios públicos y \$1,000 en reembolsos de fabricantes".
- El material publicitario debe promocionar **principalmente** equipos y servicios de HVAC e incluir opciones de financiamiento y reembolso tanto en el texto como en los gráficos.
- Si su anuncio publicitario dirige a los consumidores al sitio web de su empresa, el sitio web debe incluir información clara sobre el programa de HVAC de las empresas de servicios públicos y un enlace a sus sitios web.
- En caso de que se haga referencia a ENERGY STAR®, se deben seguir las pautas de la marca ENERGY STAR. El símbolo de marca registrada (®) debe usarse en la primera mención de ENERGY STAR. No es necesario para las referencias subsiguientes. Asegúrese de que el símbolo ® esté en superíndice, es decir, ENERGY STAR® y las palabras ENERGY STAR estén siempre en mayúsculas. Al usar la marca registrada ENERGY STAR en CUALQUIER anuncio publicitario, siempre debe cumplir con los requisitos del programa nacional ENERGY STAR que se pueden consultar en: www.energystar.gov/index.cfm?fuseaction=logos.showLogin.

TÁCTICAS PUBLICITARIAS ACEPTADAS — El HVAC Co-op Program es exclusivo para las siguientes tácticas.

RADIO

- El contratista debe presentar un plan de compra de publicidad radial para demostrar que los anuncios de radio se transmitirán predominantemente en el territorio de la empresa de servicios públicos que financia la comercialización cooperativa.

PRENSA IMPRESA (PERIÓDICOS, REVISTAS, BOLETINES)

- Consulte los requisitos de publicidad mencionados anteriormente.
- El logotipo de la empresa de servicios públicos debe tener el mismo tamaño que el logotipo del contratista.
- Los mensajes publicitarios de varias páginas (por ejemplo, un boletín informativo) deben incluir información del programa de financiamiento de los equipos y servicios de HVAC en todas las páginas. El tema general del mensaje publicitario de varias páginas debe estar relacionado con la eficiencia energética.

CORRESPONDENCIA DIRECTA

- Consulte los requisitos de publicidad mencionados anteriormente.
- Los gastos cooperativos elegibles incluyen: impresión, cumplimiento, franqueo postal, alquiler de listas de correo o compras de listas a terceros. Los costos de agencias publicitarias o de diseño creativo no son elegibles. Todos los costos deben detallarse por separado.
- El logotipo de la empresa de servicios públicos debe tener el mismo tamaño que el logotipo del contratista.

BANNER DE WEB

- Consulte los requisitos de publicidad mencionados anteriormente.
- El logotipo de la empresa de servicios públicos debe tener el mismo tamaño que el logotipo del contratista.
- Los banners de web constituyen marketing digital pago en sitios web externos y no en el sitio web del contratista.
- Deben aparecer mensajes que destaquen el programa de financiamiento de HVAC.
- Tal como se indicó anteriormente, el sitio web de su empresa debe incluir información clara sobre el programa de HVAC de las empresas de servicios públicos y un enlace a los sitios web de éstas

REDES SOCIALES

- Consulte los requisitos de publicidad mencionados anteriormente.
- Deben aparecer mensajes que destaquen el programa de financiamiento de HVAC.

Los siguientes artículos **no son elegibles** para el reembolso cooperativo: carteles publicitarios en lugares públicos, costos de diseño creativo o de agencias publicitarias, comisiones de agencia, costos de ferias comerciales, papelería, tarjetas de presentación, membretes, folletos (que no se utilizan como parte de una campaña de correspondencia directa), indumentaria, rótulos de vehículos, calcomanías, sitios web internos, artículos de promoción, patrocinios e impuestos sobre las ventas. La publicidad relacionada con proyectos multifamiliares **no es elegible**.

PROCESO DE REEMBOLSO

Las presentaciones de publicidad preaprobadas son elegibles para recibir el 25% del costo de publicidad, hasta \$15,000 por contratista, por año (del 1 de enero al 30 de junio de 2022), independientemente de si hay una o más empresas de servicios públicos incluidas.

Se debe enviar el Co-op Advertising Program Package dentro de los 120 días posteriores a la notificación de la aprobación previa. Los paquetes recibidos 120 días después de la notificación de aprobación previa no serán elegibles para reembolso.

Co-op Advertising Program Package –

- Copia de la(s) factura(s) y/o recibo(s) originales pagados: los costos deben estar desglosados y deben incluir toda la documentación relacionada con la producción y la colocación que corresponda.
- Solicitud del programa de publicidad cooperativa de HVAC completada (partes 1 y 2).
- Tenga en cuenta que todas las facturas que se presenten deben detallar los costos netos de la colocación en los medios, sin incluir las comisiones de la agencia.

Envíe por correo electrónico el paquete del programa de publicidad cooperativa a los contactos de las empresas de servicios públicos que se enumeran a continuación.

NJNG	
Susan Ellman	Kori Vens
SAVEGREEN-Res@njng.com	
JCP&L	
Energysavenj@firstenergycorp.com	
SJG	
Patrick McDevitt	
pmcdevitt@sjindustries.com	
ETG	
Shayne Samaroo	
ssamaroo@sjindustries.com	

Los reembolsos se realizan hasta 60 después de haber enviado los elementos del paquete del programa indicados anteriormente.

¿Alguna duda? Envíe un correo electrónico a los contactos de las empresas de servicios públicos que se enumeran a continuación **con la línea de asunto: Co-op Advertising Question.**

SOLICITUD DEL HVAC CO-OP ADVERTISING PROGRAM - PASO 1



Información del contratista

Marque todas las que correspondan

ETG

JCPL

NJNG

SJG

Nombre del contratista participante		No. de ID de impuestos (obligatorio)	
Dirección:	Ciudad:	Estado: NJ	Zip:
Correo electrónico:	Teléfono:		
Contacto:	Cheque a nombre de:		

PASO 1:

COMPLETAR ESTA SECCIÓN PARA LA PREAPROBACIÓN Y ENVIAR JUNTO CON EL MATERIAL CREATIVO PROPUESTO. (SOLICITE LOS ARCHIVOS GRÁFICOS DE LOGOTIPOS A LA O LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.)

Información de preaprobación de campaña de publicidad

Táctica publicitaria	Cdad. de colocaciones o de envíos de correspondencia directa	Publicación/Estación	Tamaño del anuncio	Fechas	Costos de colocación
<input type="checkbox"/> Prensa impresa					\$
<input type="checkbox"/> Banner de web					\$
<input type="checkbox"/> Redes sociales					\$
<input type="checkbox"/> Correspondencia directa					\$
<input type="checkbox"/> Radio					\$
Total de la campaña:					\$

FIRMA DEL SOLICITANTE (Funcionario Autorizado/propietario/jefe)

FECHA

Al firmar, certifico que he leído, entiendo y estoy de acuerdo con las pautas de publicidad cooperativa y que toda la información en este formulario es verdadera y correcta. Entiendo que todos los anuncios publicitarios deben aprobarse previamente para tener derecho al reembolso.

Nombre(s) de la(s) empresa(s) de preaprobación		Fecha de aprobación
JCPL		
NJNG		
ETG		
SJG		

SOLICITUD DEL HVAC CO-OP ADVERTISING PROGRAM - PASO 2



PASO 2:

COMPLETE ESTA SECCIÓN PARA EL REEMBOLSO Y ENVÍE EL COMPROBANTE DE COLOCACIÓN Y PAGO.

Requisitos del reembolso			
Táctica publicitaria	Marque todas las opciones que correspondan	Marque todas las opciones que correspondan	Monto de la factura
<input type="checkbox"/> Prensa impresa	<input type="checkbox"/> Foto de página para arrancar	<input type="checkbox"/> Factura adjunta	\$
<input type="checkbox"/> Banner de web	<input type="checkbox"/> Captura de pantalla	<input type="checkbox"/> Factura adjunta	\$
<input type="checkbox"/> Redes sociales	<input type="checkbox"/> Captura de pantalla	<input type="checkbox"/> Factura adjunta	\$
<input type="checkbox"/> Correspondencia directa	<input type="checkbox"/> Foto	<input type="checkbox"/> Factura adjunta	\$
<input type="checkbox"/> Radio	<input type="checkbox"/> Archivo del anuncio radial	<input type="checkbox"/> Factura adjunta	\$
Total de la campaña:			\$
Solicitud de reembolso: 25% del costo de publicidad (consulte la sección Niveles de financiación anterior para obtener más detalles)			\$

FIRMA DEL SOLICITANTE (Funcionario Autorizado/propietario/jefe)

FECHA

Al firmar, certifico que he leído, entiendo y estoy de acuerdo con las pautas de publicidad cooperativa y que toda la información en este formulario es verdadera y correcta. Entiendo que todos los anuncios publicitarios deben aprobarse previamente para tener derecho al reembolso.

Nombre(s) de la(s) empresa(s) de preaprobación		Fecha de aprobación
JCPL		
NJNG		
ETG		
SJG		

GRACIAS POR PARTICIPAR EN EL 2021/2022 HVAC CO-OP ADVERTISING PROGRAM.
Los reembolsos se realizan hasta 60 después de haber enviado los elementos del paquete del programa indicados anteriormente.